

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTRADEPARTAMENTAL PARA LA IGUALDAD DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

FECHA	11 de diciembre de 2025
LUGAR	Departamento de Presidencia e Igualdad (Sala Josefa Molera Mayo, 3ª planta, Palacio de Navarra)
HORA	De 10:00 a 11:00
ORDEN DEL DÍA	1. Aprobación del acta de la sesión anterior 2. Presupuestos con enfoque de género. 3. II Plan Violencia contra la violencia hacia las mujeres de Gobierno de Navarra 4. Otros: Seguimiento de la ejecución del Plan estratégico para la igualdad y elaboración del plan 2026 5. Ruegos y preguntas
ASISTENTES	- Iñaki Chourraut Aguirre (Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia e Igualdad) - Javier Solano Marzo (Director del Servicio de Comunicación) - Antidio Martínez de Lizarrondo Artola (Director del Servicio de Análisis, Evaluación, Innovación, Prospección y Estrategia Operativa). - Pablo Cebrián Jiménez (Director del Instituto de Estadística de Navarra- Nastat) - Sara San Julián Caso (Subdirectora de Gobernanza para la Igualdad, INAI) - Edurne Jáuregui Fernández (Subdirectora de Ciudadanía, empoderamiento y participación de las mujeres, INAI) - Edurne Maceira Martínez (Jefa Sección investigación, innovación y gestión del conocimiento), en sustitución de Maite López Morentin (Técnica de Igualdad del departamento).

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Iñaki Chourraut Aguirre abre la sesión, da la bienvenida a las personas asistentes y agradece su presencia. A continuación, expone el orden del día y realiza una breve presentación de las personas que representan y componen la Comisión.

2.- Presupuestos con enfoque de género

Sara San Julián Caso inicia su intervención señalando que próximamente se publicará en el Boletín Oficial de Navarra el Decreto Foral por el que se regulan los nuevos estatutos del INAI/NABI, que incluyen la modificación de la denominación de algunas unidades existentes. En concreto, la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad pasará a denominarse Subdirección de Transversalidad y Violencia contra las Mujeres.

Seguidamente, presenta el nuevo enfoque de los Presupuestos con perspectiva de género, indicando que en el ejercicio 2025 se ha realizado un trabajo para reformular el procedimiento con el fin de alinearlos con el Plan Estratégico para la Igualdad y con las estructuras de coordinación existentes. Señala que el modelo anterior presentaba diversas limitaciones e incoherencias y que, con el nuevo modelo y procedimiento, únicamente se tendrá en cuenta el gasto directo destinado a la igualdad.

A continuación, explica los órganos que intervienen en el proceso y las distintas fases del mismo. El procedimiento se iniciará con un análisis de los proyectos de gasto, que será realizado por la técnica del departamento a lo largo del primer semestre de 2026, siendo la Comisión intradepartamental la encargada de supervisar dicho trabajo.

Asimismo, se quiere realizar en el 2026 una formación para las personas integrantes de la Comisión, así como personal del departamento que trabaje en materia presupuestaria.

3. II Plan Violencia contra la violencia hacia las mujeres de Gobierno de Navarra

Sara San Julián Caso informa de que el II Plan de Violencia contra las Mujeres amplía los planes sectoriales hasta un total de doce, involucrando a ocho departamentos y quince Direcciones Generales.

El Plan consta de un documento marco y de doce planes sectoriales correspondientes a los ámbitos de cultura, deporte, derechos sociales, educación, empleo, igualdad, interior, justicia, juventud, políticas migratorias, salud y vivienda.

El objetivo del Plan es homogeneizar la actuación del Gobierno de Navarra en materia de violencia contra las mujeres y transversalizar el compromiso institucional con una vida libre de violencias.

El Plan se estructura en cuatro ejes:

- Sensibilización, prevención e investigación.
- Detección, protección, atención y reparación.
- Formación.
- Respuesta coordinada.

Se informa que el Plan permanecerá en el espacio de Gobierno Abierto hasta el próximo 14 de diciembre.

4. Otros: Seguimiento de la ejecución del Plan estratégico para la igualdad y elaboración del plan 2026

Eduñe Maceira Martínez indica que próximamente se pondrá en contacto, a través del correo electrónico, con las Direcciones Generales con el fin de realizar el seguimiento de las acciones llevadas a cabo durante el año 2025 e integradas en el Plan Estratégico para la Igualdad (PEI), así como para identificar las acciones que se prevé desarrollar en 2026. En este proceso se podrán incluir también aquellas actuaciones que, aun no estando recogidas en el PEI, se estén realizando.

5. Ruegos y preguntas

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

Iñaki Chourraut Aguirre
(Secretario General Técnico
del Departamento de Presidencia e
Igualdad)

Eduñe Maceira Martínez
(Jefa Sección investigación, innovación y
gestión del conocimiento)